



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
(INEFI)

RESOLUCIÓN NUM.006-2019 QUE DECLARA DE URGENCIA EL PROCESO DE SERVICIO DE GESTION, MONTAJE, PROMOCION Y LOGISTICA GENERAL QUE SE UTILIZARAN EN LA INAUGURACION, ACTIVIDADES LUDICAS, ARTISTICAS Y CLAUSURA DE LOS IX JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS NACIONALES MONTE PLATA 2019.

Nos. **ING. JORGE FÉLIX MINAYA CONTRERAS**, Director del **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI)**, organismo descentralizado adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana, de conformidad con la Ley No. 33-98, del 16 de enero de 1998, Gaceta Oficial Núm. 9973, modificada por la Ley 165-07, con su domicilio social ubicado en la C/ República de Ecuador, esq. Correa y Cidron, Urb. Honduras, Distrito Nacional, República Dominicana.



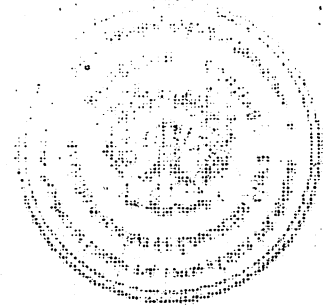
CONSIDERANDO: Que Nos. **ING. JORGE FÉLIX MINAYA CONTRERAS**, fuimos designados mediante decreto 246-16 Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa del **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI)**, debe estar orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión, de forma tal que se racionalicen los recursos disponibles y se cumpla con eficiencia y eficacia su rol, dentro del plan general de desarrollo en la que forman parte cada dos años la celebración de los Juegos Escolares Deportivos Nacionales.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional no contemplo en la Ley General de Presupuesto para el 2019 una partida para la celebración de los Juegos Escolares Deportivos Nacionales que se celebran bianual.

CONSIDERANDO: Que mediante oficio No.0568-DE/19 recibido en fecha 4 de septiembre por el Ministerio de Educación se solicitó la modificación Presupuestaria de INEFI al Ministerio de Educación de la República Dominicana para la celebración de los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019, a celebrarse del día 7 al 16 de noviembre del año 2019, estando a la fecha en etapa de Preventivo.

CONSIDERANDO: Que el servicio de gestión, montaje, promoción y logística general que se utilizara en la inauguración, actividades lúdicas, artísticas y clausura de los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019 no forma parte del Plan Anual de Compras y Contrataciones para el 2019.





Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física

(INEFI)

CONSIDERANDO: Que el **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI)**, está inmerso en un proceso de los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019, el cual ha sido prorrogado y deberá iniciar el próximo 22 de noviembre del año 2019.

CONSIDERANDO: Que la Encargada de Protocolo y Eventos del INEFI nos solicita el servicio de Gestión, Montaje, Promoción y Logística para los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019.

CONSIDERANDO: Que el numeral 4 del párrafo del artículo 6 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones públicas establece: “*Las que, por situaciones de urgencia, que no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno. En todos los casos, fundamentada en razones objetivas, previa calificación y sustentación mediante resolución de la máxima autoridad competente*”.

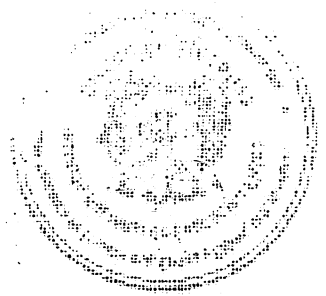
CONSIDERANDO: Que el procedimiento de selección más adecuado **para cumplir en tiempo oportuno** con el servicio de Montaje, previo al inicio de los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019 es el procedimiento de urgencias.

CONSIDERANDO: El tiempo entre la publicación y la adjudicación para la elaboración sobrepasa el tiempo en que se realizaran los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019.



VISTOS:

- **La Constitución Política de la República Dominicana**, proclamada el 13 de junio del 2015.
- **Ley No. 33-98**, del 16 de enero de 1998, Gaceta Oficial Núm. 9973, modificada por la Ley 165-07 que crea el **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI)**.
- **Ley Núm. 340-06**, del 18 agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la **Ley No. 449-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en el Sector Público**, del 06 de diciembre de 2006.
- **El informe pericial de fecha 16 de septiembre emitido por la Dirección Técnica del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI)**.





Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física

(INEFI)

Por tales motivos, y en el ejercicio de las atribuciones legales que me confiere el artículo 06 literal g de la Ley No. 33-98, del 16 de enero de 1998, Gaceta Oficial Núm. 9973, modificada por la Ley 165-07;

Dicto la Resolución No. 006-2019:

ARTÍCULO 1: Se Declara de Urgencia el procedimiento de Servicio de Gestión, Montaje, Promoción y Logística General en la Inauguración, Actividades Lúdicas, Artísticas y Clausura de los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019.

El Departamento de Compras y Contrataciones iniciara el proceso de acuerdo a la Ley sobre la materia.

ARTÍCULO 2: Se autoriza al Departamento de Compras y Contrataciones y a los miembros del Comité de Compras del INEFI, para que a la mayor brevedad y observando todos los procesos legales inicien el proceso para el servicio de gestión, montaje, promoción y logística general que se utilizara en la inauguración, actividades lúdicas, artísticas y clausura de los IX Juegos Escolares Deportivos Nacionales Monte Plata 2019.

ARTÍCULO 3: Se ordena la publicación íntegra de la presente Resolución 004-2019 en el portal institucional del **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI)**.

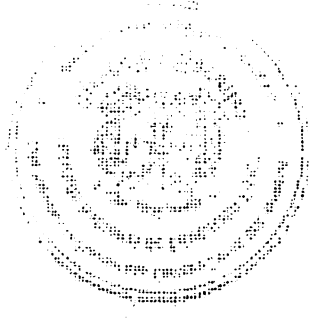
ARTÍCULO 4: Se ordena la publicación en dos diarios de circulación nacional de la convocatoria del procedimiento de urgencia.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días, del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019),

Aprobado por:



JORGE FÉLIX MINAYA CONTRERAS
Director Ejecutivo
(INEFI)



Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text at the bottom center of the page.